

**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.  
GENERAL

S/Inf.418  
26 abril 1989

---

SECRETARIA

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR CHRIS INGHAM ,  
REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E  
IRLANDA DEL NORTE, ANTE EL UNDECIMO PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL  
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Señor Presidente:

Es un placer para mí poder saludar a todos los que asisten a esta Undécima Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, y agradecer a nuestros anfitriones mexicanos su gentil hospitalidad. Señor Presidente, el Reino Unido aprovecha esta oportunidad para felicitarlo por su reciente nombramiento.

Señor Presidente, el Reino Unido apoya vigorosamente el Tratado de Tlatelolco, ya que consideramos el Tratado como un instrumento importante y de gran valor en la legislación del control de armas y el desarme. El Reino Unido ha firmado ambos Protocolos Adicionales en 1967 y los ha ratificado en 1969, tomando muy en serio las obligaciones que nos estipula el Tratado en dichos Protocolos. Me complace poder decir que, en cuanto al Protocolo I, estamos en una etapa inicial para concluir un Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Señor Presidente, el Reino Unido desea ver en vigor el Tratado de Tlatelolco y esperamos que todos los países de la región se adhieran a él.

Ahora bien, quisiera comentar muy brevemente acerca de algunas declaraciones hechas por el distinguido Representante de la Argentina. El Reino Unido en todo momento, ha cumplido cabalmente con las obligaciones de no usar armas nucleares en los territorios con los que tenemos responsabilidad internacional y que están dentro de la región geográfica del Tratado. Igualmente, hemos cumplido con la obligación de no emplazar armas en la Zona en la que el Tratado está en vigor. Sin embargo, no está en vigor en toda la Zona cubierta por el Tratado, y solamente lo estará hasta el momento de su ratificación.

Ahora bien, en cuanto al punto de armas nucleares transportadas por Fuerzas Militares de la Bran Bretaña, obviamente por causas de seguridad, ha sido práctica en los diferentes Gobiernos del Reino Unido —y también de los Gobiernos de otras potencias nucleares— el no confirmar ni negar la presencia o ausencia de armamentos nucleares en determinado sitio o momento.

En cuanto al punto de la discriminación entre los signatarios del Tratado y los Protocolos Adicionales, quisiera yo repetir otra vez más, que nosotros, como signatarios de los Protocolos, hemos cumplido con todas nuestras obligaciones con el Tratado de Tlatelolco, y esperamos que todos los Estados que todavía no han podido hacerlo, lo hagan a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, señor Presidente.